



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023 (15/2023).

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día quince de marzo de 2023 en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 10'00 horas en primera convocatoria y las 11'00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/108.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

<u>ÁREA SOCIAL Y CULTURAL</u> CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

2/109.- APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM), PARA EL PROGRAMA PLATEA.-

<u>ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD</u> CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

3/110.- SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA



"REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DE LOS POLÍGONOS URTINSA I Y SAN JOSÉ DE VALDERAS, PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EN AMBOS POLÍGONOS".-

4/111.- SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN".-

5/112.- INCORPORACIÓN AL ACUERDO DE CUOTA SUPLEMENTARIA, DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE VERTIDOS EN TIEMPO SECO DE LA RED DE PLUVIALES (NORTE) A LA BALSA M-50 DEL ÁREA DE CENTRALIDAD,.-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a catorce de marzo de dos mil veintitrés, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

A ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta